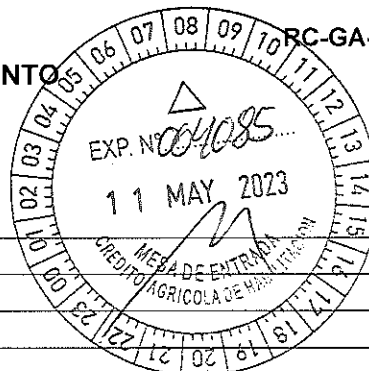


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 10/05/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 425/2023



RC-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	Capitán Miranda
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Miranda
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	RYO KANAZAWA	51.819.621	24/04/2023 07:00:00	26/04/2023 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020460	24/04/2023 07:00:00	26/04/2023 17:00:00	245.919	246.769	850

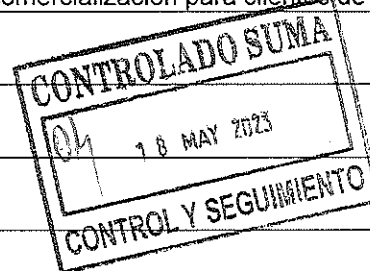
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Implementación de tienda física en el marco de proyecto de circuitos cortos de comercialización para clientes de

Capitán Miranda



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formulario de Rendición de Cuanto de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°493/2023

RC-GA-SV02-V01

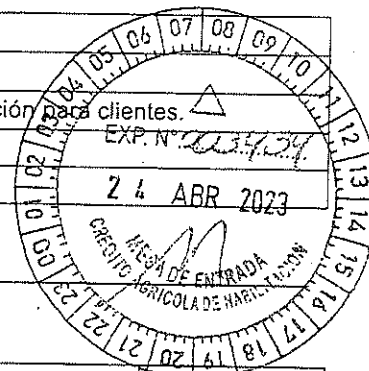
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 24 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE PLANIFICACION
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Implementación del proyecto de circuitos cortos de comercialización para clientes.
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Miranda
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1200 Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	24/04/2023	26/04/2023	3.0	350.000	964.153	
2	MARIA NOEL DUARTE VILLAR	3.887.938	24/04/2023	26/04/2023	3.0	270.000	804.153	
3	RYO KANAZAWA	51.819.621	24/04/2023	26/04/2023	3.0	270.000	804.153	
TOTAL							2.572.459	



Jefe/a

Gerente/a

Lic. Oscar Ernesto Pineda Ayala, Gerente
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Handwritten signature at the bottom right.



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 24 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 3434, de fecha 24 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 831/2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN MIRANDA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Implementación del proyecto de circuitos de comercialización para clientes.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	24/04/2023 al 26/04/2023	3.0	350.000	964.153
MARIA NOEL DUARTE VILLAR	3.867.938	24/04/2023 al 26/04/2023	3.0	270.000	804.153
RYO KANAZAWA	51.819.621	24/04/2023 al 26/04/2023	3.0	270.000	804.153
TOTAL					2.572.459

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
 2. Dpto. de Tesorería
 3. Secretaría General.
- SG/opv



ES-COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

ORDEN DE TRABAJO

N° 020460

Ordonario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	13
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BGF-090	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Hyundai	Rasp. N°	E0002276		
Conductor autorizado	ROLANDO JAVIER ORTIZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/04/2023	Hasta	26/04/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00	Hora de salida	08:32
Km. de salida	245919	Fecha de salida	24/04/2023	Hora de vuelta	16:00
Km. de vuelta	245759	Fecha de regreso	26/04/2023	Consumo est. litros/100Km.	13
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	080 km		
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Translado de funcionarios a reuniones y cursos en Capitan Miranda.				
Obs.	Acompañantes : Santiago Daniel Acosta, Clara Dominguez, Alicia Bernal, Ryo Kanazawa.				

ORIGINAL

Asunción, 24-04-2023

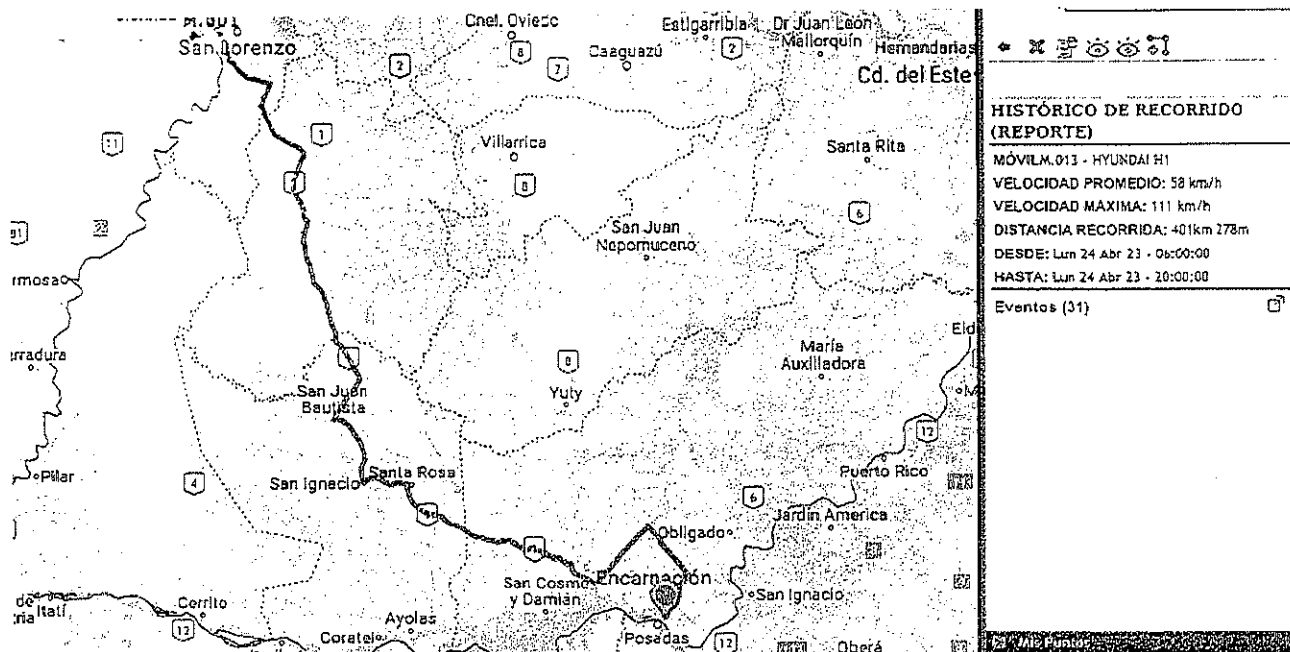
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Consta. *[Firma]*

[Firma]
 ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
 Responsable del área al que fue asignado el automotor



[Firma]
 Ryo Kanazawa



Handwritten signature

CONTROLADO

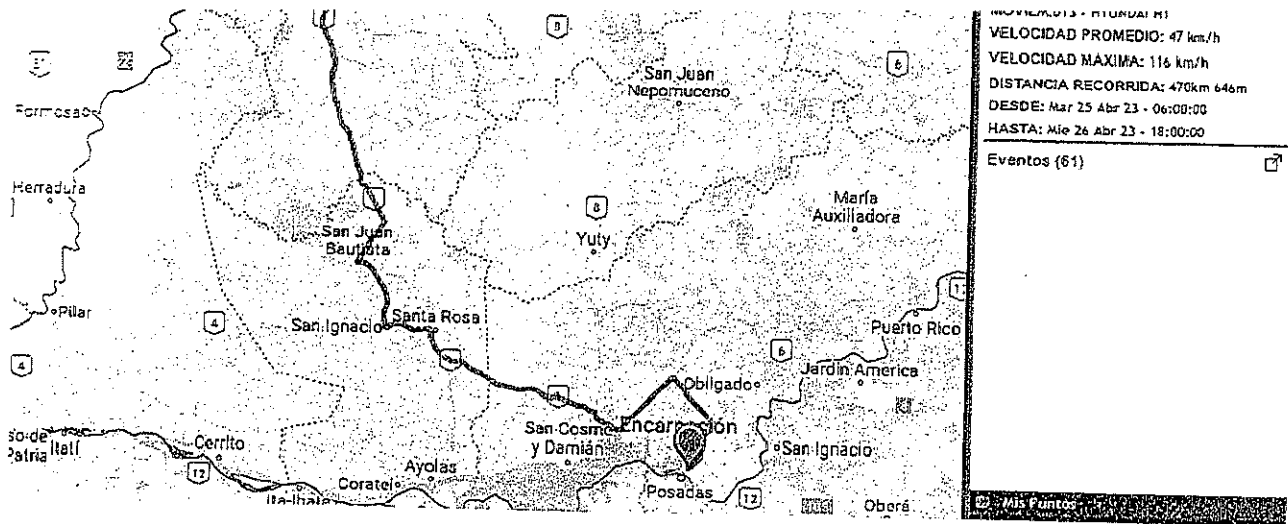
CONTROLADO SUMA

DS 18 MAY 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

金澤 凌

Ryo Kanazawa



Antonio Orsini
Antonio Orsini

金井 暎
Ryo Kawazawa

CONTROLADO SUMA
18 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO